

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45951 MADRID

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 12 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 964/2020 referente al concursado ESTETICA SANTA FELICIANA, S.L., por auto de fecha 26/10/2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200061261-1